

## PROCEDIMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS PARA EL INGRESO DE SOLICITUDES CIUDADANAS DE AYUDA ALIMENTARIA

El presente proceso, se estructura en base a la *“Guía para el registro de iniciativas ciudadanas de apoyo o atención alimentaria temporal en caso de desastres naturales o emergencia sanitaria”* (GUIA N° 01-2021-MIDIS).

El procedimiento inicia ingresando la solicitud de apoyo alimentario por la mesa de partes de la Municipalidad de Lurín, dirigido al Sr. alcalde Francisco Amador Julca Mideyros con atención a la Gerencia de Participación Vecinal.

La solicitud debe contener los siguientes datos:

1. Nombre de la Olla Común u Comunidad
2. Dirección
3. Zona/AAHH/Pueblo joven u otros
4. Número de familias beneficiarias
5. Número de personas beneficiadas
6. Comentarios u Observaciones
7. Datos del representante
  - a. Apellidos y nombres
  - b. Cargo o Condición
  - c. DNI
  - d. Número telefónico
8. En caso de Olla Común indicar estado (En funcionamiento/No funcionando)
9. Fotografías del lugar que sustente las condiciones de vulnerabilidad

El plazo de presentación de las solicitudes de apoyo alimentario, se inician desde el 17 de mayo de 2021, fecha en la cual se aprueba la Guía N° 01-2021-MIDIS.

